

miento⁶⁴: pues también las cosas individuales participan del género y de la especie, v.g.: el hombre individual participa de *hombre* y de *animal*.

- 121 b Además, si lo incluido en el género se dice sobre más cosas que el género, v.g.: lo opinable respecto a lo *que es*: pues tanto lo que es como lo que no es son opinables, de modo que lo opinable no será una especie de lo *que es*: en efecto, el género se dice sobre más cosas que la especie. Y aún, si la especie y el género
- 5 se dicen sobre igual número de cosas, v.g.: si dos de las cosas que acompañan a todas las demás, tal como lo *que es* y lo *uno*, se ponen, una como especie y otra como género (en efecto, lo *que es* y lo *uno* se dan en todo); de modo que ninguno de los dos será género del otro, puesto que se dicen del mismo número de cosas. De manera semejante también si lo *primero* y el principio se subordinan mutuamente: pues el principio
- 10 es primero y lo primero es principio, de modo que ambas cosas son idénticas, o sea, que ninguna es género de la otra. El elemento fundamental de cara a todas las cuestiones de este tipo es que el género se dice sobre más cosas que la especie y la diferencia: pues también la diferencia se dice sobre menos cosas que el género.

- 15 Ver también si el género enunciado no es, o no parece ser, el género de alguna de las cosas indiferenciadas específicamente; y, por parte del que establece, ver si lo es. En efecto, el género de todas las cosas (específicamente) indiferenciadas es el mismo: así, pues, si se mostrara que lo es de una sola, será evidente que lo

⁶⁴ Esta lectura de Ross, consistente en añadir *hypó ti eídos*, es la que tiene (salvo la conjetura *ti* de Wallies) apoyaturas más antiguas (Alejandro, Boecio) y la que fuerza menos la sintaxis, por ejemplo, del genitivo *tês kinēseōs* (cosa que hace Brunswick incomprensiblemente).

es de todas, y, si no lo es de una, será evidente que de ninguna, v.g.: si alguien, al poner el caso de las líneas insegmentables, dijera que su género es lo indivisible: 20 en efecto, el género de las líneas susceptibles de división no es el mencionado, y, sin embargo, son indiferenciadas según la especie: pues todas las líneas rectas son indiferenciadas entre sí según la especie.

2. Otros lugares

Mirar también si hay algún otro género de la especie dada como explicación, el cual, ni contenga al género dado, ni le esté subordinado, v.g.: si alguien pusiera 25 como género de la justicia el conocimiento; en efecto, también es género suyo la virtud, y ninguno de los dos géneros contiene al otro. De modo que el conocimiento no será género de la justicia: pues es cosa admitida que, cuando una especie está bajo dos géneros, uno de ellos está contenido en el otro. Ahora bien, esto pre- 30 senta dificultades en algunos casos: en efecto, a algunos les parece que la prudencia es una virtud y un conocimiento, y ninguno de los dos géneros está contenido en el otro. Sin embargo, no todos convienen en que la prudencia sea un conocimiento. Si, pues, alguien conviniera en que lo dicho es verdad, con todo seguiría 35 pareciendo necesario que los géneros de una misma cosa estuvieran subordinados entre sí o subordinados ambos al mismo, como ocurre, por ejemplo, con la virtud y el conocimiento: en efecto, ambos están bajo el mismo género, pues cada uno de ellos es un estado y una disposición. Mirar, pues, si ninguna de las dos cosas se da en el género aplicado. En efecto, si los 122 a géneros no están, ni subordinados entre sí, ni subordinados ambos al mismo, el género aplicado no será tal.

Mirar también el género del género aplicado, y los sucesivos géneros superiores, si todos se predicán de

- 5 la especie y en el *qué es*⁶⁵: pues es preciso que todo género superior se predique de la especie en el *qué es*. Si, pues, hay alguna discordancia, es evidente que lo dado como explicación no será el género. Y aún, si el género participa de la especie, bien él mismo, bien alguno de los géneros superiores, pues el superior no participa de ninguno de los inferiores. El que refuta, pues, ha de emplear <este lugar> tal como se ha dicho.
- 10 Al que establece, en cambio, si se ha acordado que el género mencionado se da en la especie, pero sigue en discusión si se da como género, le basta con mostrar que alguno de los géneros superiores se predica en el *qué es* de la especie. En efecto, con sólo que uno se predique en el *qué es*, también todos los superiores e inferiores a éste, si se predicán, se predicarán en el
- 15 *qué es*: de modo que también el género dado como explicación se predica en el *qué es*. El <hecho de> que, con sólo que uno se predique en el *qué es*, también todos los demás, si se predicán, se predicarán en el *qué*
- 20 *es*, hay que hacerlo admitir por comprobación. Pero, si se pone en cuestión que el género aplicado se dé sin más, no basta mostrar que alguno de los géneros superiores se predica de la especie en el *qué es*. V.g.: si se ha dado como género de la marcha la traslación, no basta mostrar que la marcha es un movimiento para mostrar que es una traslación, puesto que hay también otros
- 25 movimientos, sino que hay que mostrar además que la marcha no participa de ninguno de los otros miembros de la misma división que la traslación: pues es necesario que lo que participa del género participe también de alguna de las especies correspondientes a la primera división. Si la marcha, pues, no participa ni del aumento, ni de la disminución, ni de los otros movi-

⁶⁵ Es decir, acerca de lo esencial de la especie (el género es una de las respuestas capitales a la pregunta «¿qué es tal cosa?»).

mientos, es evidente que participará de la traslación: 30 de modo que la traslación será el género de la marcha.

Y aún, en los casos en que la especie expuesta se predica como género, mirar si también el género dado como explicación se predica en el *qué es* de aquellas mismas cosas de las que también se predica la especie, y, de manera semejante, si todos los superiores al género en cuestión se predicán así también. En efecto, si hay alguna discordancia, es evidente que lo dado como explicación no es el género: pues, si lo fuera, 35 todos los superiores a él, y él mismo, se predicarían en el *qué es* de aquellas cosas de las que también la especie se predica en el *qué es*. Así, pues, es útil para el que refuta si el género no se predica en el *qué es* de aquellas cosas de las que también se predica la especie: por otra parte, es útil para el que establece si se predica en el *qué es*. En efecto, ocurrirá que tanto el 122 b género como la especie se predicarán de la misma cosa en el *qué es*, de modo que esa misma cosa llegará a estar bajo dos géneros. Así, pues, es necesario que los géneros estén subordinados entre sí. Si, pues, se mues- 5 tra que el género que queremos establecer no está subordinado a la especie, es evidente que la especie estará subordinada a él, con lo que quedará probado que éste es el género.

Mirar también los enunciados de los géneros, si corresponden a la especie dada como explicación y a las cosas que participan de esa especie: en efecto, es necesario que los enunciados de los géneros se prediquen de la especie y de las cosas que participan de esa especie. Si, pues, hay alguna discordancia, es evidente que 10 lo dado como explicación no es el género.

Y aún, si se ha dado como género la diferencia, v.g.: si <se ha dado> lo inmortal como género de dios: pues lo inmortal es una diferencia del ser vivo, ya que, de los seres vivos, unos son mortales y otros inmor-